

DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA*

(Recibido: Marzo 15 de 2011 Aprobado: Mayo 31 de 2011)

Roberto Alonso Cardona Ospina**
Dénix A. Rodríguez Torres
Gilberto Bonilla Sánchez

Resumen

Pensar la ciudadanía y la democracia es asunto común, no sólo en la academia, sino en los Estados mismos y en todos y cada uno de los ciudadanos que los constituyen. El presente estudio se propone un acercamiento teórico al concepto de ciudadanía adelantado por el grupo de Investigación en Desarrollo Humano de Humanidades (GIDHU) en la línea de Estudios Políticos. Este abordaje recurre a la reflexión ofrecida por reconocidos intelectuales que, desde la economía, la filosofía y la pedagogía amplían la discusión hacia la ciudadanía planetaria, para presentar los retos que implica la formación de ciudadanos para el mundo actual.

Palabras clave

Ciudadanía, Democracia, Estado, Educación, Sociedad, Reflexión, Filosofía.

OF THE CONCEPT OF CITIZENSHIP: A THEORETICAL APPROACH

Abstract

Thinking about citizenship and democracy is a common subject, not only in the academy, but in the States themselves and in each and every citizen who constitute them. The present study proposes a theoretical approach to the concept of citizenship disclosed by the group of Investigation of Humanities (GIDHU) in the line Democracy and Citizenship. This approach resorts to the reflection offered by recognized intellectual who, from the fields of economy, philosophy and pedagogy extend the discussion towards the planetary citizenship, to present the challenges that imply the formation of citizens for the current world.

Keywords

Citizenship, Democracy, State, Education, Society, Reflection, Philosophy.

* Artículo producto de la Investigación Institucional realizada por el grupo de investigación en Desarrollo Humano, perteneciente al Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, en la línea de Estudios Políticos, como aporte al marco teórico desde lo político, educativo, social, cultural y económico.

** Roberto Alonso Cardona Ospina Licenciado en Filosofía de la Universidad Minuto de Dios, Bogotá, (1996). Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás, Bogotá (2000). Diplomado en Manejo de Ambientes Virtuales para el Aprendizaje de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2008). Magíster en Pedagogía de la Universidad Industrial de Santander, (2009). Diplomado en Ética de la Investigación, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, (2010) Profesor en la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, desde febrero de 1998 y Coordinador del Departamento de Humanidades desde el 2006. www.roalcaos.blogspot.com

Dénix A. Rodríguez Torres Licenciado en Filosofía, Universidad Minuto de Dios, Bogotá (1996); Estudios de Teología en la Universidad Javeriana, Bogotá (2006); Diplomado en Ambientes Virtuales, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga. (2008) Magíster En Educación (Vuad), 2010. Diplomado en ética de la Investigación. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2010). Profesor de la Universidad Santo Tomás desde febrero de 2007. Tutor Universidad Abierta y a Distancia (Vuad). Desde 2008 E-mail: denixvirtual@gmail.com

Gilberto Bonilla Sánchez Magíster en Pedagogía de la Universidad Industrial de Santander, (2010), Filósofo de la Universidad Industrial de Santander, (2005), Diplomado en Manejo de Ambientes Virtuales para el Aprendizaje de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2010). Profesor en la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga. E-mail: gbonillasan@hotmail.com

Introducción

Reflexionar sobre la dimensión ciudadana cobra mayor importancia, hoy, por acontecimientos como la continua y creciente migración de los pueblos campesinos a las ciudades, la carente identidad nacional que se refleja en la adopción de modelos foráneos, las múltiples posibilidades que hoy se tiene de ser habitantes de una aldea global y las transformaciones de pequeños y medianos pueblos en grandes metrópolis, donde aún hay mucho por trabajar desde la cultura ciudadana y la noción y vivencia de lo público.

Desde el amplio campo de la educación y cultura ciudadana, acudimos a importantes teóricos que, a partir de dimensiones socioculturales, invitan a pensarnos como ciudadanos de un mundo que nos pertenece a todos y que estamos invitados a cuidar para dejarlo mejor.

Estos teóricos, muestran la necesidad de formar en ciudadanía para crear identidad y conciencia de lo que es común a todos. Esta perspectiva de formación política implica reconocerse como miembro activo de una sociedad, actores de derechos y deberes, donde el respeto y el reconocimiento por lo otro y por los otros es la base de la convivencia y de la identidad social. Por ello, hablar de consensos sociales y de cuidado del entorno implica una educación para ejercer la ciudadanía del respeto por la vida, por lo otro y el otro.

En el amplio y necesario debate que, permanentemente, se hace sobre la educación aparece de manera recurrente el tema de la educación para la ciudadanía.

Está claro, que educar es ayudar, promover, capacitar, ofrecer recursos, acompañar, liderar procesos que capaciten a las personas para la vivencia y la convivencia. Educar, es ayudar a los seres humanos para que aprendamos a convivir, como lo expresa William Ospina,

“La primera forma de enseñanza es el ejemplo, y lo más importante es la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Kafka veía con alarma que su padre les prohibía a los hijos exactamente todo aquello que él se permitía hacer en la mesa y en la vida, y de allí nació su crítica espantada a las arbitrariedades de la patria potestad. Nuestros primeros educadores son padres, parientes, amigos, gentes desconocidas en las calles, autoridades, gobernantes, medios de comunicación”. (Ospina, W. Periódico *El Espectador*, Domingo 6 de septiembre de 2009, recuperado de http://www.elespectador.com/columna159750-educacion_el_7_de_septiembre_de_2009)

Quien resalta la importancia de la educación desde el diálogo como el arte de compartir y debatir nuestros diferentes puntos de vista, donde, precisamente, se intercambian ideas sobre la convivencia.

“He dicho que primero aprendemos por el ejemplo. En segundo lugar, creo que aprendemos por el diálogo. Éste no sólo nos inicia en el conocimiento de que existe una verdad, sino en la conciencia de que podemos interrogarla, matizarla, atrever opiniones. El diálogo estimula la curiosidad y el deseo de saber. Y allí podemos percibir la importancia de las artes en la formación de nuestra sensibilidad, de nuestra honda humanidad. Emmanuel Kant dejó escrito que la más importante de las artes es la conversación. Porque en ella intervienen la memoria, la inteligencia, el carácter, la sensibilidad, el conocimiento de los otros, la imaginación. En ese arte los amigos son nuestros maestros, y los maestros son nuestros amigos”. (Ospina, W. Periódico *El Espectador*, Domingo 6 de septiembre de 2009, recuperado de http://www.elespectador.com/columna159750-educación_el_7_de_septiembre_de_2009)

En este sentido, el biólogo y humanista chileno, Humberto Maturana (2002), al referirse a la educación y Universidad, interroga:

¿Qué país queremos? Yo quiero un país de mujeres y hombres que convivan en el respeto mutuo y que sean capaces de compartir de manera consciente la responsabilidad cotidiana de hacer del país un ámbito de convivencia en el que se viva en el respeto mutuo y en la colaboración, que es precisamente lo que hará que la gente de ese país viva así. Para que esto ocurra deben satisfacerse varias condiciones. (p. 219)

Aproximación Teórica

Maturana plantea varios elementos para pensar la ciudadanía desde la Universidad:

Debemos ser responsables de nuestros actos, conscientes de que con ellos vivimos la creación cotidiana del mundo que vivimos. La responsabilidad consiste en darse cuenta de las consecuencias que las propias acciones tienen sobre otros seres humanos y no humanos, ya que directa o indirectamente, así como en darse cuenta de si uno quiere o no quiere esas consecuencias y en actuar de acuerdo a ese querer o no querer. Reflexionar sobre los propios actos y tal reflexión consiste en mirar los propios actos sin apego. La reflexión, sin embargo, es un arte que debe aprenderse y para aprenderse debe vivirse. - debemos ser libres en la acción. La libertad consiste en el darse cuenta de que uno se da cuenta de que quiere o no quiere las consecuencias de las propias acciones. Para ser libre hay que respetarse a sí mismo y al otro, y esto requiere ser aprendido y se aprende viviéndolo. - Debemos cooperar en la realización de cualquier proyecto común. Es decir, debemos potencialmente ser capaces de todo.

Esto también debe ser aprendido, y se aprende haciéndolo. Si queremos vivir en libertad tenemos que vivir en libertad, y para hacerlo tenemos que quererlo; si queremos vivir en el respeto mutuo, tenemos que vivir en el respeto mutuo, y para hacerlo tenemos que quererlo; si queremos vivir sin destruir nuestro mundo, tenemos que vivir sin destruirlo, y para hacerlo tenemos que quererlo. Si queremos vivir en la reflexión que nos permite actuar libre y responsablemente en la reflexión sobre las consecuencias de nuestros actos, tenemos que hacerlo, y para hacerlo tenemos que quererlo y, para querer todo eso tenemos que vivirlo, y vivirlo desde pequeños, en la aceptación amorosa del mundo social que nos acoge y que contribuiremos a crear. (p. 220 - 221)

Desde el Proyecto Educativo Institucional, de la Universidad Santo Tomás (2004), se identifica que el propósito grande de la educación, en esta perspectiva de universidad tomista, es la formación de ciudadanos que, capacitados desde una profesión, trabajen por la construcción de un tejido social que permita dignificar la vida, la democracia, y un serio compromiso con lo público, lo que nos pertenece a todos, armonicen su formación profesional e integral, de tal manera que los estudiantes adquieran una conciencia superior, comprendan el propio valor histórico, la propia función en la vida, los propios derechos y deberes; que se hagan capaces de intervenir lúcida y responsablemente en la vida social, cultural y política, y aporten su actitud creativa y su aptitud investigativo-crítica. La formación integral no separa ni opone la formación del hombre de la formación del profesional. La primera se completa con la segunda, y ésta cobra sentido pleno en el marco de la primera. (p. 63)

Así todo educador está llamado a comprender, en su quehacer pedagógico, una alta responsabilidad social, ya que implica

enseñar para la vida y enseñar a vivir en sociedad, dinámica que se desarrolla a partir de la construcción de unos saberes, que están en la familia, en el entorno, en la escuela y en la vida sociocultural en general. Por ello, se entiende que para santo Tomás, el objetivo de la educación es formar buenos ciudadanos:

No es lo mismo ser hombre bueno y ser buen ciudadano, según una política cualquiera. Pues hay algunas políticas no rectas, según las cuales alguien puede ser buen ciudadano y no ser hombre bueno; pero según la política óptima, **no** hay buen ciudadano que no sea inseparablemente hombre bueno. (p. 61)

El Proyecto Educativo Institucional, en la USTA se encamina a formar profesionales que, contextualizados de las necesidades sociales y, desde un compromiso ético contribuyan a la construcción del tejido social desde un compromiso vital:

La Universidad Santo Tomás alcanza su meta profesionalizante si sus profesionales están en condiciones de "aportar soluciones", es decir, contribuir con sus saberes y su acción a resolver y satisfacer cuanto reclama el bienestar personal o colectivo. Como enfatizaba santo Tomás en la *Ética*, "*no es suficiente que el hombre viva: es necesario que viva bien*". Las profesiones están llamadas a conservar y a mejorar la vida buena, que no tiene punto de llegada definitivo. (p. 31)

*"No es suficiente
que el hombre
viva: es necesario
que viva bien"*

Las ideas que sobre educación plantean W. Ospina, H. Maturana y el aporte que ofrece el PEI de la USTA, son argumentos coincidentes que se encuentran y complementan con teóricos de la educación, la ciudadanía y la cultura

política, como: Adela Cortina, Amartya Sen, Martha Nussbaum, Chantal Mouffe, Rabindranath Tagore, Guillermo Hoyos y Marco Raúl Mejía, ideas que se hallan en sus obras y que igualmente son tratadas en proyectos de investigación sobre democracia y ciudadanía.

Adela Cortina, En su obra *Ciudadanos del Mundo* (1996) define el concepto de ciudadanía a partir de cinco facetas o dimensiones desde donde se ha entendido o construido; se encuentra, entonces, que la ciudadanía se puede entender desde las dimensiones Política, Social, Económica, Civil e Intercultural sin llegar a agotar todos los aspectos de un concepto tan complejo; para este abordaje, se retoman algunas de las apreciaciones generales que se encuentran a lo largo del texto y también algunas particulares que se inscriben en las facetas antes mencionadas, como se muestra a continuación.

Inicialmente, Cortina (2005, p. 34), invita a recorrer los orígenes del concepto de ciudadanía desde sus fundamentos teóricos y prácticos en la sociedad, por esto, describe a la Ciudadanía como un: "concepto mediador pues integra exigencias de justicia y hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia".

Por tanto, es un reto para los teóricos contemporáneos, elaborar una teoría sobre este tema que contenga los aspectos relevantes de su carácter dual sin desconocer los rasgos y las bases que el concepto ha logrado acentuar en otras épocas y resaltar la actual tendencia del mismo a establecer campos de acción desde la conciencia ambiental.

Una primera mirada a la ciudadanía, según Derek Heather citado por Cortina, no es más que una relación política entre un individuo y una comunidad, donde el primero goza del estatuto de ciudadano cuando es reconocido oficialmente

dentro de esa comunidad política, que le otorga pleno derecho de pertenencia y a la cual le debe lealtad permanente. De igual modo, para la autora, la ciudadanía entendida como relación política, parte de una doble raíz la griega y la romana que, a su vez, originan dos tradiciones: La Republicana y La Liberal, la primera, hace de la vida política un ámbito en el que los hombres buscan conjuntamente su bien, mientras que la segunda, la considera un medio para poder realizar en la vida privada los propios ideales de felicidad (Cortina, p. 39 y 42). La primera de las raíces, se encuentra claramente identificada en “La oración fúnebre de Pericles”, pues en ella queda explícita la función del ciudadano en la Polis, pues es el encargado de ocuparse de las cuestiones públicas, habida cuenta que la deliberación es el procedimiento más adecuado, por encima de la violencia y la imposición e incluso el voto, para tratar estos asuntos. En Atenas la ciudadanía no era un medio para ejercer la libertad sino el modo de serlo y, el buen ciudadano es el que con su participación política no busca nada diferente al bien común.

Por parte de la raíz romana, la ciudadanía sufre una serie de mutaciones generadas por las grandes limitaciones que existían en el modelo ateniense. Según el jurista Gayo citado por Adela Cortina, el ciudadano es quien actúa bajo la ley y espera la protección de la misma dentro del imperio, lo que hace ver, entonces, a la Ciudadanía como un estatuto jurídico y no como una exigencia de implicación política como en Atenas (Cortina, p. 54), la ciudadanía es una base para reclamar derechos que no exigen responsabilidades frente al Estado.

Por otra parte, el concepto de ciudadanía surgido en la Grecia clásica hace al menos veinticuatro siglos a través de los tiempos se ha cargado de connotaciones que hacen difícil su definición de una forma sintética, por esta razón, para

Cortina, existen concepciones “canónicas” que gozan de cierto reconocimiento y prestigio dentro de las teorías políticas modernas. Uno de estos conceptos es el de “Ciudadanía Social” concebido por Thomas H. Marshall quien, según lo citado por la autora, consideraba ciudadano a

aquel que en una comunidad política goza no sólo de derechos civiles (libertades individuales), en los que insisten las tradiciones liberales, no sólo de derechos políticos (participación política), en los que insisten los republicanos, sino también en derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad) (Cortina, p. 66). En este sentido, la concepción de Estado se convierte de liberal a Estado Social de Derecho o también conocido como “Estado de Bienestar”.

Para comprender el concepto de Ciudadanía en nuestros tiempos, se retoma la ciudadanía desde su doble raíz que se puede rastrear desde dos tradiciones como la republicana y la liberal y desde sus propias formas de entender la democracia, vista ya sea como participativa o representativa según sea el caso. Por otra parte, se retoma la teoría de la ciudadanía social de Marshall que se incrusta en el Estado de Bienestar para establecer las bases de una ciudadanía con sentido y aplicación desde la conciencia ambiental en las esferas de lo público y lo privado donde los individuos exigen sus derechos y cumplen con sus deberes; finalmente se retoma la tesis propuesta por la autora, sobre la Ciudadanía como:

(...) resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social). Porque se aprende a ser ciudadano, como a tantas otras cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y por el látigo,

sino llegando al más profundo ser de sí mismo (p. 38).

Para determinar que la ciudadanía ligada a la conciencia y responsabilidad ambiental es un asunto de educación y formación de la misma, con la finalidad de transformar las practicas del individuo.

Amartya Kumar Sen, filósofo y economista, premio Nobel de la Ciencia Económica en 1998, es reconocido por sus trabajos en torno al desarrollo humano y el desarrollo de los indicadores económicos.

Con la obra *“Elección colectiva y bienestar social”* (1970), Sen gana un amplio reconocimiento en el mundo académico, pues marca un hito en la teoría de la elección social y la economía del bienestar en relación con la política social y las preferencias de las personas.

En la investigación, sobre imaginarios de ciudadanía, Cardona (2010) presenta el aporte de Sen y lo identifica como una teoría que:

Cuestiona permanentemente aspectos relacionados con la ética, desde la filosofía y la economía, su aporte más relevante está en el desarrollo de los indicadores económicos y sociales bajo el concepto de capacidad. Dice que un gobierno se juzga de acuerdo a las capacidades concretas de sus ciudadanos. Este enfoque de las capacidades se basa en la libertad positiva, que es la capacidad real de una persona de ser o hacer algo, en contraposición con la libertad negativa, común en economía y se basa en la no interferencia. (p. 49)

Para Sen (2000), la ciudadanía se construye y ejercita desde la diversidad, desde lo que cada uno es y hace, en el respeto a la diferencia:

Los humanos somos profundamente diversos. Cada uno de nosotros es

distinto de los demás, no sólo por las características externas, como el patrimonio heredado, o el medio ambiente natural y social en el que vivimos, sino también por nuestras características personales, por ejemplo, la edad, el sexo, la propensión a la enfermedad, las condiciones físicas y mentales. (p. 13)

Para Sen, desde la libertad como posibilidad, como capacidad, la ciudadanía cobra un matiz que dignifica y permite a la persona participar activamente de la construcción social. El profesor Urquijo, catedrático de la Universidad del Valle, quien trabajó su tesis doctoral sobre Amartya Sen, así lo referencia:

Una sociedad libre es aquella en la que las personas cuentan con un conjunto de capacidades que les permiten llevar el tipo de vida que consideran valioso. Esta sociedad combate las condiciones que justifican que, quienes forman parte de ella, se consideren dominados; estar dominados es vivir bajo condiciones de extrema pobreza, de falta de vivienda, de explotación, de degradación de las condiciones laborales, de imposibilidad de acceder a la educación y a todos los bienes básicos que la sociedad considera como fundamentales para la experiencia de una vida libre. El sentido fundamental de la libertad es el de estar libre de cadenas, de encarcelamiento y de la esclavización por parte de otros. Si deseamos ser libres, buscamos eliminar estos obstáculos, como lo ha expresado Berlín. (Urquijo, 2008, p. 13)

En este sentido, el pensamiento del Nóbel de economía, resalta la importancia de partir de la libertad como el valor humano más importante, como la posibilidad que tiene el ser humano y la sociedad de construir espacios democráticos e igualitarios.

Para Sen, la libertad cuenta como núcleo central de su enfoque eva-

luativo porque tiene una importancia intrínseca como valor humano fundamental que hace que se le preste atención. Por otra parte, la libertad tiene una influencia social, económica y política que marca una diferencia esencial cuando no se le tiene. Esta concepción sobre la libertad lleva al enfoque a tomar posiciones muy diferentes entre otras teorías del orden social que miran más los medios y no la libertad en sí misma. El enfoque de las capacidades amplía el sentido de libertad positiva desarrollado por la filosofía política. Creo que éste es el mayor aporte de Sen a esta tradición, así como ver en la libertad el espacio en el cual se evalúan las distintas condiciones de vida de las personas si se quiere una sociedad verdaderamente libre e igualitaria propia de sociedades demócratas. (p. 267)

Y desde el enfoque de las capacidades se resalta, en el pensamiento de Sen, la importancia de la libertad como construcción de un proyecto humano que se responsabiliza y se apersona de sus acciones, como bien lo referencia Urquijo.

Desde el enfoque de las capacidades se concibe al ser humano como un ser libre que construye su vida en cooperación y reconocimiento con otros, que se constituye tomando decisiones, actuando y consciente de que sus acciones repercuten en el mundo. (p. 263)

El enfoque de la capacidades como marco conceptual presenta una génesis extensa, pues Sen utilizó el concepto de capacidad por primera vez el 22 de mayo de 1979 cuando anunció en la Universidad de *Stanford*, en el Ciclo *Tanner* sobre los valores humanos, una conferencia que llevó por título *¿Igualdad de qué?* Allí, Sen introduce por primera vez el concepto "capacidades". Sen buscaba evaluar y valorar el bienestar desde el punto de vista de

la habilidad de una persona para hacer o alcanzar estados valiosos. En esta conferencia Sen criticó el sentido de la igualdad en utilidades propuesto por el utilitarismo y el sentido rawlsiano de igualdad, y afirma que estas teorías sobre la igualdad tienen importantes limitaciones. Para él era necesario saber qué aspecto debe ser considerado fundamental por un igualitarista si se quieren evaluar el bienestar y la libertad. Para ello propuso como marco de solución a este problema una nueva concepción de la igualdad que denominó "igualdad de capacidades básicas". (p. 263 - 264)

Urquijo, retomando a Sen y a Cortina, insiste en la necesidad de que el ciudadano, después de identificarse y actuar como ser libre, se comporte como tal, consciente del impacto y responsabilidad de su actuar.

Sostengo la tesis que desde el enfoque de las capacidades un ciudadano debe contar con la libertad o capacidad de agencia, es decir, un ciudadano es un agente. De tal manera que cuando se tiene la capacidad para decidir y actuar por sí mismo y su acción tiene un impacto en el mundo, esto se considera un ejercicio pleno de ciudadanía real o efectiva. Asumir la ciudadanía como agencia es la mejor manera de luchar contra las distintas formas de desigualdades, exclusión social y pobreza. En este sentido, se puede enriquecer o desarrollar de una mejor manera la concepción de ciudadanía expuesta por Cortina cuando sostiene que ciudadano es su propio señor entre sus iguales (p. 274 - 275)

La recuperación de la autonomía y del valerse por sí mismo en una sociedad, caracteriza no sólo una actitud democrática sino ciudadana, según Sen, ello conecta de alguna manera con los aportes que ahora se abordan en Martha Nussbaum.

Martha C. Nussbaum, de origen judío, (1947). Filósofa norteamericana e importante investigadora que revisa en su país el aporte que hacen las humanidades en la formación de los universitarios. Nussbaum trabaja por un humanismo renovado, que integre a los procesos educativos los aportes significativos que se hacen desde la ilustración y la modernidad y se reconozcan en la experiencia cotidiana para formar una cultura ciudadana en abierta relación con los otros y abierto a un mundo-uno.

Nussbaum, desde la década de los ochenta, trabaja con Amartya Sen en temas relacionados con la filosofía práctica, la ética y el desarrollo basado en las capacidades "libertades sustanciales" como posibilidad de vivir hasta la vejez, en contraste con el punto de vista común que entiende el desarrollo sólo desde el punto de vista económico.

Nussbaum, publica en el año 1997 su obra titulada: "El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma de la educación liberal", en su particular trabajo, se aproxima al estudio de la situación educativa de las universidades norteamericanas a finales del siglo XX, expone la idea que el modelo crítico-socrático constituye el tipo más apropiado para formar en una ciudadanía democrática como clave en las responsabilidades cívicas. Introduce su trabajo con la idea de la ciudadanía universal en la antigüedad griega y romana, señala que en la Atenas del s. V a.C. admitir que las costumbres atenienses no eran universales se convirtió en un prerrequisito decisivo de la indagación socrática: "mientras los jóvenes tuviesen una educación que asimilara los valores tradicionales, mientras

“ El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma de la educación liberal ”

marcharan a la escuela en filas y cantaran los antiguos cantos sin examinar otras posibilidades, el cuestionamiento ético no podría ponerse en marcha” (Nussbaum, 1997, p. 80)

La indagación ética sugiere un ambiente donde los jóvenes sean animados a ser críticos de sus costumbres y ello sugiere ver la vida en sus múltiples posibilidades.

Es posible deducir, que los atenienses consideraban buen ciudadano a quien seguía obedientemente las tradiciones, quienes: "(...) prefieren la subordinación incondicional al razonamiento y el debate público atenienses. Al negar la importancia de la libertad de expresión y de pensamiento, optaron por las políticas autoritarias en lugar de las democráticas" (p. 80)

Señala Nussbaum que a principios del llamado periodo helenístico (323 a.C.) de la filosofía griega, la investigación intercultural se encontraba sólidamente establecida en el discurso público ateniense y en los escritos filosóficos, como parte necesaria de una buena deliberación sobre ciudadanía y orden político. Sin embargo -agrega la filósofa- no corresponde a Platón ni a Aristóteles acuñar el término "ciudadano del mundo", fue Diógenes el Cínico (404-323 a.C.); su comportamiento "cínico" hacía cuestionar a sus coterráneos, más que escupir a los ricos en la cara o hacer actos obscenos en la plaza pública, era escandaloso que comiera en la plaza de mercado como un perro (KUVIKÓS), ya que en la época sólo los perros comían y masticaban en presencia de todos. Seguramente, buscaba Diógenes con su comportamiento el cuestionamiento sobre lo convencional de estos juicios; dirá Nussbaum:

(...) la invitación a considerarnos ciudadanos del mundo es también a que nos transformemos, hasta cierto punto, en exiliados filosóficos de nuestras formas de vida, considerándolas desde

el punto de vista del forastero y formulándonos el tipo de preguntas que un forastero haría probablemente sobre sus funciones y significados (p, 84)

Ser ciudadano del mundo según la filósofa, no significa que dejemos de lado el juicio crítico, hacia los individuos y las culturas, por el contrario, debe ser crítico respecto de las acciones o de las políticas injustas y del carácter de las personas que las promueven.

Las enjundiosas indagaciones de Nussbaum permiten una aproximación procedimental sobre la formación de "ciudadanos universales" en el contexto universitario, al hacer fuerte énfasis en trascender las nociones de lo meramente local o grupal, para llegar a una admiración holística del hombre, independiente de su lugar de origen o circunstancia social en que viva.

De manera magistral, la autora pone de manifiesto la necesidad de formar a los jóvenes sobre las bases de una educación multicultural, esto es, poner al joven en contacto con muchos hechos relevantes de la cultura y la historia de diversos grupos para, de igual manera, centrar su interés en la propia cultura donde actúan y denotar que ésta es parte de un todo, al que también pertenecen. Recomienda que esa educación para la ciudadanía universal debe empezar a temprana edad, donde los niños aprendan de manera entretenida que hay diversidad de religiones, culturas, clases sociales y maneras de ver el mundo, entre otras, sin que esto les cause problemas o rivalidades. "El ciudadano del mundo debe aprender a desarrollar comprensión y empatía hacia las culturas lejanas y hacia las minorías étnicas, raciales y religiosas que estén dentro de su propia cultura" (p. 98)

"El ciudadano del mundo debe aprender a desarrollar comprensión y empatía hacia las culturas lejanas y hacia las minorías étnicas, raciales y religiosas que estén dentro de su propia cultura"

Luego de exponer significativas experiencias de trabajo en términos de consolidar una ciudadanía universal en diversas universidades norteamericanas como la universidad de Brown, en el Bentley College, Harvard, Universidad de Chicago, entre otras, Nussbaum (1997, p. 114)

acota, que llegar a ser "ciudadano del mundo" suele ser un empresa solitaria: "en efecto se trata de un tipo de exilio; un exilio desde la comodidad de las verdades aseguradas, desde la cálida sensación de cobijo de quien se encuentra rodeado por personas que comparten sus convicciones y pasiones".

No es, pues, una tarea de educadores -dice- mostrar a los estudiantes la belleza o el interés de una vida expuesta al mundo entero, mostrarles que, después de todo,

hay más alegría en el tipo de ciudadanía que cuestiona que en la que aplaude, más fascinación en el estudio de los seres humanos en toda su real variedad y complejidad que en la celosa búsqueda de estereotipos superficiales, que existe más amor y amistad verdaderos en la vida del cuestionamiento y de la autonomía que en la de la sumisión a la autoridad (...) es mejor que les mostremos esto, o el futuro de la democracia en el mundo, lucirá muy sombrío" (p. 115)

De esta manera, Nussbaum cierra uno de los pilares de su obra *El cultivo de la humanidad*, donde no sólo destaca la importancia de formar para una ciudadanía universal, sino en la constante revisión de nuestros actos o como ella lo denomina "Vida Examinada" al estilo socrático, y formar para la imaginación narrativa, entendida como capacidad de ponerme "en los zapatos del otro".

Un mundo que cultive humanidad y una sociedad con ciudadanía, ha de volver al legado socrático que guía: una vida examinada, una imaginación narrativa e identidad cosmopolita.

Chantal Mouffe, nacido en Charleroi, Bélgica, en 1943, se cuenta dentro de los filósofos post-estructuralistas y politólogos contemporáneos de mayor renombre. Dentro de las preocupaciones teóricas de Mouffe, cobran marcada relevancia las temáticas que giran en torno a lo político -el liberalismo político y la defensa de la democracia-, y los antagonismos como clave de la existencia misma de la sociedad y de lo social en tanto político. También ha realizado aportes al feminismo y a la crítica al racionalismo. Es autora de *El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical* (1993) –título en español de Editorial Paidós, Barcelona, 1999 – y *La Paradoja Democrática* (2000) –título en español de Editorial Gedisa, Barcelona, 2003-.

En la actualidad, Mouffe elabora una aproximación no racionalista a la Teoría Política, a partir de la formulación de un modelo “agónico” de democracia. Estudia también el surgimiento de populismos de derechas en Europa y el papel que Europa desempeña en un mundo multipolar. Asimismo, sus investigaciones abordan la naturaleza de lo político, el destino de la soberanía, las tendencias post-esencialistas en la filosofía contemporánea, el liberalismo político, la crítica del racionalismo y de las pasiones políticas, el feminismo, y el futuro de la democracia y de la ciudadanía –tal como lo refleja su reciente publicación de 2005, *On the political* (Routledge, London). (Recuperado el 12 de febrero de 2011 en: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/electivas/087_problemas_sociologicos/biografia_autores.php).

En la obra *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, de-*

mocracia radical (1993), Mouffe intenta definir su concepción de ciudadanía a partir de las diferencias que encuentra con respecto a los modelos tradicionales planteados desde el liberalismo y el republicanismo cívico. Esta posición se muestra diferente a la planteada por Adela Cortina, ya que Mouffe pretende en una primera instancia establecer puntos débiles o inoperables en las nuevas formas de organización social que se han construido en el mundo que se presentan en ambas concepciones, para luego retomar los elementos relevantes de cada una y, a partir de ellos, formular una nueva mirada o comprensión de la ciudadanía, mirada que se liga mejor a la intención de construir ciudadanía para el actuar en las esferas de lo público y lo privado al mismo tiempo que se ejerce teniendo como horizonte la responsabilidad ambiental.

A partir de estas diferencias y de la idea de democracia radical que propone la autora, a través de su argumentación en diversos pasajes del texto, define la ciudadanía ya sea al resaltar características opuestas a las expresadas por las corrientes tradicionales o desde el ámbito propositivo que pretende construir una nueva forma de comprenderse como ciudadano en una democracia radical.

Algunas de las definiciones ofrecidas por Mouffe plantean lo siguiente:

A partir de la articulación planteada por Quentin Skinner entre libertad individual y participación cívica, la autora propone formular el carácter ético de la ciudadanía moderna, para que éste sea compatible con el pluralismo moral y respete la prioridad del derecho sobre el bien.

Lo que compartimos y hace de nosotros ciudadanos de un régimen democrático liberal no es una idea sustancial del bien, sino un conjunto de principios políticos específicos de esa tradición: los principios de libertad constituyen lo que, de acuerdo con

Wittgenstein, podemos llamar -gramática- de la conducta política. Ser un ciudadano es reconocer la autoridad de tales principios y las reglas en las que se encarna, hacer que sean ellos los que den forma a nuestros juicios y a nuestras acciones. Estar asociados en función del reconocimiento de principios democráticos liberales: éste es el significado de ciudadanía que yo quisiera proponer. El mismo implica no considerar la ciudadanía como un estatus legal, sino como forma de identificación, un tipo de identidad política: algo a construir, no dado empíricamente (Mouffe, 1999, p. 96)

Ahora bien, en la medida en que siempre se presentarán comprensiones diferentes de los principios democráticos como la libertad e igualdad, de la misma forma se evidenciarán comprensiones diversas de la ciudadanía democrática, por esta razón, en la conceptualización que propone la autora, se indaga por la naturaleza de una ciudadanía democrática radical, que hace necesaria la clarificación de esta última. Por otra parte, pensar la ciudadanía como una "identidad política" que se debe construir de acuerdo a la realidad de la sociedad en la que se vive y no como algo "dado" a manera de imposición, permite generar el espacio para pensar en una ciudadanía que identifique a los individuos que la representan como conocedores y conscientes de su realidad y sus problemáticas que a través del ejercicio de la misma contribuya con la preservación del entorno común, público y privado en el que se convive.

El concepto de democracia radical, como se menciona antes, obliga a construir una nueva concepción de ciudadanía acorde a sus principios, de esta forma, se comprende la ciudadanía como la

identidad política que se crea a través de la identificación con la *res publica*. Lo anterior, según Mouffe, hace posible la construcción de nuevos elementos de la ciudadanía, como: el ciudadano de la democracia radical no es considerado como tal, sólo porque legalmente ese estatus le es dado, sino por una forma de identificación o su identidad política, "El ciudadano no es, como en el liberalismo, el receptor pasivo de derechos específicos y que goza de la protección de la ley" (p. 101).

"El ciudadano no es, como en el liberalismo, el receptor pasivo de derechos específicos y que goza de la protección de la ley"

Se aclara que no se trata de restar relevancia a esos aspectos pertinentes en una democracia sino, de cambiar la concepción de ciudadano en la medida en que se enfatiza en su identificación con la *res pública*. Entendida de esta forma, la ciudadanía implica una identidad política común de personas que le permite al individuo, a diferencia del liberalismo, comprometerse

con muchas agrupaciones diferentes de finalidad y concepciones del bien, pero que en la búsqueda de la satisfacción de sus intereses aceptan y se someten a las reglas que prescribe la *res publica*. En este caso,

(...) la ciudadanía no es sólo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni la identidad dominante que se impone a todas las otras, como en el republicanismo cívico. Es un principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social, aunque reconociendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual (p. 101)

La anterior idea sobre las identidades políticas como ciudadanos democráticos radicales, supone la construcción de ésta a partir de una forma colectiva de identificación entre las exigencias democráticas que se encuentra en una variedad de movimientos: de mujeres,

trabajadores, negros, gays, ecologistas, así como en otros -nuevos movimientos sociales- (Mouffe, 1999,102)

Pero como aclara la autora, no es cuestión de establecer alianzas entre intereses dados entre esa variedad de movimientos, sino que la condición de ciudadano logre modificar la identidad misma de esas fuerzas democráticas; lo anterior va en dirección opuesta a los planteamientos liberales, pues desde dicha corriente simplemente se pretende extender la esfera de los derechos a grupos excluidos, pero según Mouffe, lo único que se logra es un suave proceso de inclusión progresiva en la ciudadanía (Mouffe, 1999,102). El problema de fondo radica en que muchos de esos derechos están fundamentados en la exclusión misma que tiene como base el pluralismo y sus limitaciones, por esta razón se propone el reconocimiento de nuevos derechos para esas nuevas identidades que han emergido en las sociedades como producto de la deconstrucción de las mismas.

Ahora bien, para que estas fuerzas democráticas obtengan la hegemonía necesaria para lograr el reconocimiento de nuevos derechos, son necesarias las nuevas identidades y para esto, Mouffe propone la identidad ciudadana o la ciudadanía democrática radical, entendida como una identidad política común o como “una identificación colectiva con una interpretación democrática radical de los principios del régimen democrático liberal: libertad e igualdad” (p. 103), lo anterior presupone que dichos principios liberales sean entendidos de tal forma que permitan tener en cuenta las diferentes relaciones sociales y las distintas posiciones subjetivas en que son pertinentes: género, clase, raza, etnicidad, orientación sexual y demás que garantizan la libertad

e igualdad para todos aun si su identidad como ciudadano democrático radical defiende los intereses de dichas fuerzas sociales.

Según lo anterior, la nueva ciudadanía que propone Chantal Mouffe “rechaza la idea de una definición universalista abstracta de particularidad y de diferencia. Considera que, aunque sin duda la idea moderna de ciudadano fue radical para la revolución democrática, hoy en día es un obstáculo para su extensión” (p. 103)

De donde el planteamiento sobre la ciudadanía que propone la autora, se expresa como opuesta a la concepción liberal que define al ejercicio de la misma como la adopción de un punto de vista universal propio de la razón humana, ya que se pretende identificarla con los principios ético-políticos de la democracia moderna que implica ya no una idea universal de ciudadanía sino la posibilidad de que existan tantas formas de ciudadanía como interpretaciones de dichos principios. Por esta razón, la ciudadanía democrática debe ser colectiva, inclusiva y generalizada (p. 115)

Una de las grandes fallas que la escritora logra detectar en la concepción liberal de la ciudadanía tiene que ver con las contribuciones que esta corriente ha hecho para alimentar el ideal de una ciudadanía universal que se fundamenta en los principios representativos del liberalismo expresados en la afirmación de que todos los individuos nacen libres e iguales; esto ha permitido que la ciudadanía se vea reducida a un estatus meramente legal, es decir, una ciudadanía que se fundamenta solamente en los derechos que el individuo tiene para hacerle frente al Estado y los deberes que se le imponen, pues finalmente, para la concepción liberal ciudadano es quien ejerza dichos

“una identificación colectiva con una interpretación democrática radical de los principios del régimen democrático liberal: libertad e igualdad”

“el ámbito público de la ciudadanía moderna fue construido de una manera universal y racionalista que impide el reconocimiento de la división y el antagonismo, y que relegó a lo privado toda particularidad y diferencia”

reconocimiento de la división y el antagonismo, y que relegó a lo privado toda particularidad y diferencia” (p. 119)

Al retomar los argumentos anteriores sobre las falencias que se encuentran en las concepciones liberales y republicanas de la ciudadanía, Mouffe propone a modo de síntesis su concepto de ciudadanía a partir de la visión de democracia radical y plural que ella propone y expone a lo largo de su obra, dicha ciudadanía se entiende:

(...) como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos. Tendría que ser una identidad política común entre personas comprometidas en muy diversas empresas y con diferentes concepciones del bien, pero vinculadas las unas a las otras por su común identificación con una interpretación dada de un conjunto de valores ético-políticos. La ciudadanía no es sólo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni es la identidad dominante

derechos, sin importar de qué forma lo haga, siempre y cuando quien los ejerza no quebrante la ley o no interfiera con los derechos de los demás. Por otra parte, “el ámbito público de la ciudadanía moderna fue construido de una manera universal y racionalista que impide el

que anula a todas las demás, como en el republicanismo cívico. Es, en cambio, un principio articulador que afecta a las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual (p. 120)

Desde este punto de vista, al igual que para el liberalismo, el ciudadano no es un receptor pasivo de derechos que goza de la protección de la ley. Es más bien una identidad política de personas que podrían estar comprometidas en muchas comunidades diferentes y que tienen distintas concepciones de bien, pero que aceptan la sumisión a determinadas reglas autoritarias de conducta. Esas reglas no son instrumentos para lograr una finalidad común -dado que se ha descartado la idea de un bien común sustancial-, sino condiciones que los individuos deben observar al elegir y perseguir propósitos por sí mismos (p. 139)

Guillermo Hoyos Vásquez, filósofo colombiano (1935). Doctor en Filosofía de la Universidad de Colonia (Alemania) en 1973, autor de diversas publicaciones en el campo de la ética, la política y filosofía, dedica gran parte de su reflexión filosófica al humanismo y la ética ciudadana.

En el capítulo “Comunicación, educación y ciudadanía”, de su obra “Borradores para una filosofía de la educación” (2007), propone repensar la educación hoy desde la discusión de finales del siglo pasado en torno al humanismo -debate que persiste- a partir de la carta sobre el humanismo de Martín Heidegger. Hoyos propone volver “a la cosa misma” de la experiencia pedagógica, para mostrar cómo la educación es comunicación y la comunicación es la competencia ciudadana” (p. 10)

Hoyos sostiene que la comunicación constituye la base de la ciudadanía y es, por tanto, punto para la comprensión y la

práctica de la democracia. Acota, que es importante plantear una educación

(...) que se centre en la condición humana y sepa desarrollar nuevas formas de humanismo, no sólo para la competitividad, sino que rescate las humanidades en su sentido más contemporáneo para la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, actores en la sociedad civil y comprometidos con un sentido de democracia participativa que permita buscar nuevos caminos de cooperación (p. 15)

En la conferencia *"Crisis, Filosofía y Nuevo Humanismo: Fenomenología y Teoría Crítica de la Sociedad"* ofrecida por Hoyos en el marco del IX Congreso Internacional de

"Crisis, Filosofía y Nuevo Humanismo: Fenomenología y Teoría Crítica de la Sociedad"

Humanidades: Biodesarrollo (2008), en la Usta de Bucaramanga, (Memorias) insiste en la necesidad de una *fenomenología del*

mundo social, si se quiere de la sociedad civil, donde se comprenda la conflictividad de los conflictos, como ocultamiento y negación de lo "objetivo-relativo" de las experiencias y visiones que se tienen del mundo; ya que del mundo "sólo puedo tener perspectivas y el conflicto surge cuando cada quien, cada cultura se empeña en ser la perspectiva correcta y englobante desde la que se conoce adecuadamente el mundo" (p. 24)

Desde esta perspectiva, resulta difícil pensar en una construcción democrática y de ciudadanía, mientras se mantengan tantas divergencias,

(...) es necesario por tanto, comprender al otro en su diferencia. La intencionalidad del tolerar abre al que tolera, suspende su propio juicio, al

mundo de la vida del tolerado, para poder comprender sus contextos culturales, políticos y emocionales, antes de proferir cualquier valoración (p. 24)

Propone Hoyos, que una construcción de ciudadanía debe partir de un pluralismo razonable en

el que las "doctrinas omnicomprendivas" se reconocen unas a otras, pero merecen debatirse mutuamente, para lograr un consenso sobre aquellos mínimos que fundan la justicia como equidad en el liberalismo político y no ya en algunas de las cosmovisiones

"sólo puedo tener perspectivas y el conflicto surge cuando cada quien, cada cultura se empeña en ser la perspectiva correcta y englobante desde la que se conoce adecuadamente el mundo"

en las que se originan procesos de entendimiento, si se presupone una tolerancia que motive al diálogo en búsqueda de acuerdos.

Finaliza su ponencia, con la idea de construir ciudadanía, insistiendo en el valor de la tolerancia recíproca, para fomentar la comprensión mutua y encontrar los lugares de posibles encuentros.

Por otra parte, Hoyos, afirma que el comienzo de este nuevo siglo está marcado ya no por vientos de guerra, sino por guerras que niegan el más originario sentido de la ciudadanía cosmopolita. Propende por la urgencia de una ética para ciudadanos:

Una ética para ciudadanos se construye en procesos educativos y se desarrolla políticamente en el espacio público. Por ello, sólo una educación con base en el fortalecimiento de las competencias comunicativas puede preparar ética y políticamente ciudada-

nas y ciudadanos para la participación democrática, como forma del ejercicio de la ciudadanía para dar más sentido a la comunicación, al encuentro y al compromiso de las personas en la sociedad civil (p. 5)

En el proyecto ético propuesto por el filósofo y entroncado en los procesos educativos, la comunicación es bastión clave en la construcción de ciudadanía, ya que permite la participación política de los ciudadanos como un proceso de liberativo. Insiste, en la necesidad de una formación moral de dichos "ciudadanos" y de hecho una educación moral para dicha ciudadanía:

Es parte importante de la educación moral para la ciudadanía desarrollar la sensibilidad moral para detectar y vivenciar los conflictos morales como se presentan a diario en la sociedad civil y para contextualizar posibles soluciones. De hecho este sistema de sentimientos morales, constituyen una especie de marco de referencia o complejo social, en el cual nos relacionamos con los demás como sujetos de derechos y deberes, ellas y nosotros. Esto es lo que caracteriza

una sociedad bien ordenada: aquella en la que sus miembros reconocen, previa toda coacción, estas relaciones entre sus miembros. Aquí debería inspirarse el papel de denuncia y concientización y la función propositiva de los movimientos sociales y especialmente de los medios de comunicación (p. 27)

Marco Raúl Mejía Jiménez de Palermo, Colombia, filósofo, con Maestría en educación y desarrollo y doctor del proyecto interdisciplinario de investigaciones educativas, de Santiago de Chile, tiene amplio

reconocimiento por su experiencia en el trabajo educativo con sectores populares.

Según Cardona (2010), al aludir al pensamiento de Mejía, es paradójico, cómo al final del siglo XX, a nivel de ciudadanía, hay cierta pérdida de ciudadanía social, y en la fragmentación que vive se produce una transición hacia la ciudadanía de derechos individuales transformada, fruto de la crisis del Estado de Bienestar y el regreso del mercado que revalidan el ideario social político y liberal, que revaloriza de nuevo al individuo sobre la ciudadanía, para construir los nuevos ciudadanos consumidores que intentan resolver sus necesidades en el consumo masivo y en la sociedad del espectáculo. (p. 27)

Al hablar de ciudadanía, como eje central de la socialización y de la construcción del tejido social, encontramos en Mejía que, estrictamente hablando, la socialización hace referencia a los procesos permanentes que se realizan en los diversos espacios de la vida cotidiana, a través de los cuales la sociedad organiza la integración de sus miembros. (Mejía y Awad, 2004, p. 54)

Y como ejercicio de socialización anotan que, el análisis tradicional diferencia dos

tipos de socialización: la primaria, que se realiza a través de la familia y de la interacción social, corre por el camino de la informalidad y corresponde al mundo de la vida cotidiana; y la secundaria, o socialización formal, que ocurre a través de la escuela y las instituciones y corre por la vía de la informalidad. También se llama secundaria a aquella realizada dentro del mundo del trabajo, requiere algunos niveles de especialización, se mueve en el ámbito de lo no formal y hace referencia a procesos de capacitación y adecuación sobre la marcha. (Pp. 54 – 55)

Es parte importante de la educación moral para la ciudadanía desarrollar la sensibilidad moral para detectar y vivenciar los conflictos morales como se presentan a diario en la sociedad civil y para contextualizar posibles soluciones.

A modo de conclusión:

Los teóricos que aquí se abordan abren espectros interesantes para la formación de ciudadanos en el siglo XXI desde una perspectiva renovada y comprometida en doble vía: consigo mismo y con la comunidad. Para que haya ciudadanía requerimos de individuos formados para el ejercicio de sus derechos y la capacidad de lidiar con responsabilidades; pero también requerimos de una sociedad que esté colmada de instituciones, normas y prácticas que legitimen y garanticen dichos derechos y una de ellas, sin duda algún, es la escuela, campo ideal para la formación ciudadana. Sin aprovechar dicho espacio, resulta difícil pensar en una renovada ciudadanía; la escuela

(...) es un espacio primero de actuación pública que se le ofrece al niño, en el cual se encuentra investido de derechos y deberes, claramente formulados y comunicados; la institución escolar también le permite entrar en contacto con otras instituciones: otras familias (la suya con sus características, económicas, raciales, tradicionales, no es la única) con otras escuelas (con proyectos y normatividades diferentes) en fin, con museos y bibliotecas (Castillo, 2003).

Con ello se afirma y confirma la tarea ineludible de la escuela cuando de formar ciudadanos se trata, y es evidente que la familia, el Estado y la educación son claro trinomio para que cada sujeto interiorice en su vida y formación

un concepto y una actitud renovada ante lo público y lo privado y, sobre todo, ante la vida en comunidad que implica una ética ciudadana del cuidado mutuo. Son los jardines infantiles, las escuelas, colegios y universidades, espacios privilegiados para enseñar el amor y el respeto por lo propio y lo ajeno, por lo ecológico, por lo público y lo privado; un campo ideal de reflexión frente a la vida y su posibilidad en el planeta, un campo de discusión desde diversos planos que cuestionan el papel del hombre en la tierra y el trato de éste para con ella; una oportunidad particular para rediseñar nuestra estadía en un planeta que nos acoge pero también se aflige ante nuestro maltrato indiscriminado; es la escuela,

un santuario que ha de tener políticas claras para enseñar al niño, al joven y al adulto a tener una actitud responsable frente a su espacio geográfico como parte de un todo, que no sólo nos pertenece sino que además se heredará a futuras generaciones; esta conciencia ha de trabajarse desde temprana edad y no es tarea fácil para quienes educan a los presentes habitantes de esta "aldea global".

El recorrido por las diferentes formas de comprender las nuevas ciudadanía emergentes de los cambios socio-políticos de las últimas décadas por medio de autores como Adela Cortina, Amartya Sen, Martha Nussbaum, Chantal Mouffe, Guillermo Hoyos y Marco Raúl Mejía, permite delimitar la idea de una ciudadanía que

se caracteriza por admitir su comprensión desde múltiples formas y bases epistemológicas, pero cuya aplicación

Para que haya ciudadanía requerimos de individuos formados para el ejercicio de sus derechos y la capacidad de lidiar con responsabilidades

La escuela, un santuario que ha de tener políticas claras para enseñar al niño, al joven y al adulto a tener una actitud responsable frente a su espacio geográfico como parte de un todo, que no sólo nos pertenece sino que además se heredará a futuras generaciones

mantiene la vigencia y la viabilidad en la mayoría de contextos sociales del planeta.

El gran reto social que se le presenta a las intenciones teórico-prácticas de construir ciudadanía que además de apuntarle a los retos y problemáticas propias de las sociedades contemporáneas con temas como la inclusión, la pluralidad, el reconocimiento del otro, el cumplimiento de los deberes, la exigencia de los derechos y el cuidado de lo público, entre otros, tiene que ver con sentar las bases de una ciudadanía que piense y actúe a favor del cuidado del planeta que habita, con el objetivo común de cuidar y preservar lo que éste nos ofrece y el trato responsable que hacemos de los recursos para garantizar a las generaciones futuras un mundo mejor que el que encontramos.

La ciudadanía es un tema que evoluciona y se mantiene en constante elaboración y debate de acuerdo al ritmo que se transforman las sociedades, los individuos y sus problemáticas; para el momento, el principal problema que agobia a la sociedad planetaria es la preservación de la naturaleza y los recursos que ésta provee para el desarrollo de lo humano, por esta razón pensar en una cultura ciudadana para estos tiempos, es pensar en el despertar de una conciencia por el cuidado de lo común, de un mundo que no le pertenece sólo al hombre pero que estamos en la obligación de preservar y, por qué no, mejorar.

La ciudadanía es un tema que evoluciona y se mantiene en constante elaboración y debate de acuerdo al ritmo que se transforman las sociedades, los individuos y sus problemáticas

Referencias

- CASTILLO ELIZABETH. (2003). DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA EN LA ESCUELA COLOMBIANA. ACCIÓN PEDAGÓGICA. VOL.12 NO. 1
- CARDONA, Roberto (2010) *Imaginario de Ciudadanía, de la Ciudadanía restrictiva a la Ciudadanía Planetaria. Sobre los imaginarios de ciudadanía en algunos estudiantes Universitarios*. Editorial USTA, Bucaramanga. ISBN: 978-958-8477-13-8
- CORTINA, Adela (2001) *Alianza y Contrato*. Política, Ética y Religión. Madrid: Trotta.
- CORTINA, Adela (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Editorial Alianza.
- CORTINA, Adela (1996) *El quehacer ético, guía para la educación moral*. Madrid: Santillana.
- HOYOS, Guillermo. (2008) (Memorias). "Crisis, Filosofía y Nuevo Humanismo: Fenomenología y Teoría Crítica de la Sociedad". IX Congreso Internacional de Humanidades: Bidesarrollo. Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga.
- HOYOS, Guillermo. SERNA, Julián. GUTIÉRREZ, Elio Fabio. (2007) *Borradores para una filosofía de la educación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- HOYOS, G. (1995) *Ética y Educación, para una ciudadanía democrática*. Bogotá: Editorial SMD.
- HOYOS, Guillermo. (1995) *Ética y Educación, para una ciudadanía democrática*. Bogotá: Universidad Nacional.
- MATURANA, Humberto. (2002) *El sentido de lo humano*. España: Dolmen Ediciones.
- MEJÍA, Marco R. (2006) Educación(es) en la(s) globalización(es) entre el pensamiento único y la nueva crítica. Bogotá: Editores Desde Abajo.
- MEJÍA J. MARCO RAÚL; AWAD G. MYRIAM INÉS. (2004) EDUCACIÓN POPULAR HOY EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN. BOGOTÁ: EDICIONES AURORA.
- MOUFFE, Chantal. (1999) *El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha. (2007) *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha. (2005) *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha (2003) *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*. Barcelona: Paidós.
- OSPINA, Héctor Fabio. ALVARADO, Sara Victoria. Compiladores (1998) *Ética ciudadana y derechos humanos de los Niños. Una contribución a la paz*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, CINDE.
- OSPINA, William. Columna *El Espectador*, Domingo 6 de septiembre de 2009, recuperado de <http://www.elespectador.com/columna159750-educacion-el-7-de-septiembre-de-2009>.
- RAWLS, J. (1978) *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- SEN A. (2007) *PRIMERO LA GENTE: UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA DEL DESARROLLO A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNDO GLOBALIZADO*. BARCELONA: ED. DEUSTO.
- SEN A. (2000) *DESARROLLO Y LIBERTAD*. BARCELONA: PLANETA.
- SEN, Amartya. (1999), *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza editorial.
- RODRÍGUEZ, José Gregorio (Editor). 2004. *Rutas pedagógicas de la historia en la educación básica de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Programa RED-Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP. Tomado de: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/universitas/documents/vivas.pdf Noviembre 13-08

- URQUIJO ANGARITA, Martín Johani (2008) *La Libertad como Capacidad. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política*. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- URQUIJO ANGARITA, Martín Johani. (2007a) *El enfoque de las capacidades de Amartya Sen: Alcances y límites*. Tesis doctoral de la Universidad de Valencia, España, dirigida por Adela Cortina Orts. Texto en pdf, de 390 páginas, disponible en la siguiente dirección: http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UV/AVAILABLE/TDX-0520108-145406//urquijo.pdf (Consultada el 28 de octubre de 2008)
- URQUIJO ANGARITA, Martín Johani. (2007b) *La ciudadanía reexaminada. Un análisis de la ciudadanía democrática desde el enfoque de las capacidades humanas*. Facultad de Humanidades, Departamento de Filosofía, Santiago de Cali: Universidad del Valle.